

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO EN MONEDA NACIONAL

Estimado Socio:

Para Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es importante mantener una comunicación abierta con usted, por lo que, por este medio, le notificamos que el **Contrato de Depósito de Dinero en Moneda Nacional**, tendrá modificaciones, en la Sección de Declaraciones, en los capítulos: Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Cuarto.

Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del **16 de Agosto de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuadragésima Primera del Contrato; en virtud de lo anterior usted podrá realizar la consulta en www.catcoop.org.mx dentro del menú **ProductosyServicios/Productos/Ahorro**, o previa solicitud en cualquiera de las Sucursales o CASS en todo el país.

En el caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones realizadas en el mismo, cuenta con un plazo de 30 días naturales para que solicite su cancelación presentando solicitud por escrito en cualquier oficina de la red de Sucursales y CASS en todo el país.

Se entenderá que ha otorgado su aceptación al nuevo contrato, si después de esa fecha no recibimos notificación por escrito.

Asimismo, ponemos a su disposición para cualquier duda, queja o aclaración, los datos de la Unidad Especializada de Atención a Socios UNE CATSCAP. Teléfonos: Ciudad de México 55-51-40-62-15. Correo electrónico: unecatcap@catcoop.org.mx

Atentamente,

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS
COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE NUESTROS SOCIOS